

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Coordinación de Comunicación Social



Ciudad de México, a 8 de mayo de 2016

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) informa que, el pasado 4 de mayo se notificó al director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 5 “Benito Juárez”, Wilfrido González Plata, su suspensión por 60 días como personal académico, a partir de esa fecha, y el cese como director de dicho plantel derivado de la denuncia presentada en su contra. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 45 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

El pasado 6 de mayo, el director general del IPN, Enrique Fernández Fassnacht, solicitó al titular del Órgano Interno de Control (OIC) Raúl Armas Katz, en los términos del Artículo 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, realizar la investigación conducente con el objeto de fincar las responsabilidades que a derecho correspondan y en caso de encontrarlo pertinente, se inicie una auditoría de la administración de González Platas al frente del CECyT 5.

El 7 de mayo, el director de Asuntos Jurídicos del instituto, José Luis Sánchez Cuazitl y los apoderados legales de esta casa de estudios, Héctor Josué Arcos Balderas y Salvador Ruiz Ramírez, se presentaron en el domicilio de González Plata para entregarle el oficio 2016-1962-2-1, de fecha 6 de mayo, en el que se le notifica que con fundamento en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interno se dictamina su cese como director del CECyT 5.

Además, se le hizo saber que en los términos de las disposiciones administrativas aplicables deberá realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan los mismos, así como de los recursos financieros, humanos y materiales que corresponden a dicha Dirección.

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**